

Guadalajara, Jal., 21 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Sesión Solemne de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Muy buenas tardes.

Damos inicio a la Sesión Solemne convocada para este día. Par lo cual, solicito atentamente al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado, constate la existencia del quórum legal.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que, además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera que, con su presencia, integran el quórum para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destaco la presencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración, y del Magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la mencionada Comisión, así como del Secretario Técnico de ésta, el licenciado Arturo Camacho Contreras.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta el Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el Orden del Día consta de cinco puntos a tratar.

El primero, rendir honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional; el segundo, es referente a la transmisión del video informativo institucional de este órgano regional al auditorio; el tercero, es el relativo a rendir el

Informe Anual de Labores 2018-2019, de esta Sala Regional Guadalajara correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, el cual debe rendir usted ante el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración en términos de lo dispuesto en los artículos 197 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 51, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal.

El cuarto, consistente en un mensaje del Magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la Comisión de Administración.

Y, finalmente, como quinto punto del Orden del Día un mensaje del Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la citada Comisión, del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Compañeros Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para el desahogo de los puntos en esta Sesión Solemne.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de temas a tratar para esta Sesión, y por lo que, en atención al primer punto del orden del día, consistente en rendir homenajes a la Bandera, y entonar el Himno Nacional, los invito a ponernos todos de pie, por favor.

(Honores a la Bandera)

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: A continuación, solicito atentamente a usted, Secretario General de Acuerdos, indique el siguiente punto del orden del día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, le informo que el siguiente punto a tratar es la transmisión al auditorio del video informativo institucional de este órgano.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

De conformidad con lo acordado, solicito se transmita el video institucional de referencia.

(Proyección de video)

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su anuencia, le comunico que el siguiente punto en el orden del día, es que usted rinda el informe de labores 2018-2019 de esta Sala Regional, ante el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con su venia, Magistrado Presidente, Magistradas, Magistrados.

Procedo a rendir el informe correspondiente en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 197, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 51, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Rindo el informe de labores correspondiente al período del 1° de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, ante la presencia del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de la Comisión de Administración del mismo Tribunal.

Del Magistrado José Luis Vargas Valdez, de la Sala Superior e integrante de la Comisión de Administración y del licenciado Arturo Camacho Contreras, Secretario Administrativo y Secretario de la Comisión de Administración.

Agradecemos la asistencia de la Magistrada de la Sala Superior de este Tribunal, y ex Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, Mónica Aralí Soto Fregoso.

Bienvenida, Magistrada Mónica.

Agradecemos la presencia de los siguientes invitados:

El consejero jurídico Adrián Talamantes Lobato, quien asiste en representación del gobernador constitucional del estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

De la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, la diputada María Patricia Mesa Núñez.

Gracias, Presidenta, por acompañarnos.

Del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el Magistrado Ricardo Suru Estévez.

Gracias, Presidente.

De la Síndica municipal, maestra Patricia Guadalupe Campos, quien nos acompaña en representación del Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael del Toro Castro.

Sea bienvenida.

De la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, mi paisana, la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Blanca Lilia, seas bienvenida.

Al licenciado Raúl Padilla López, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, y amigo solidario e impulsor de los trabajos académicos de esta Sala Guadalajara.

Gracias, señor, por acompañarnos.

Asimismo, agradezco la presencia del maestro Gabriel Torres Espinosa, Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara.

Agradezco la presencia de Diego Hernández, representante del rector de la Universidad de Guadalajara.

Gracias, Diego. Hace unos meses estabas aquí con nosotros; nos da gusto volverte a ver.

Agradezco la presencia de Dora Alicia Martínez Valero, Directora General de Asuntos Electorales de Grupo Televisa.

Agradezco la presencia de mis compañeros de la Sala Regional Monterrey, al Magistrado Presidente Ernesto Camacho Ochoa, gracias Ernesto; de la Sala Xalapa, a la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, amiga, bienvenida; de la Sala Ciudad de México, al Magistrado Presidente Héctor Romero Bolaños, gracias Héctor; de la Sala Toluca, al Magistrado Juan Carlos Silva Adaya, seas bienvenido; de la Sala Especializada, mi amiga la Magistrada María del Carmen Carreón Castro.

Saludo cordialmente a las Magistradas y los Magistrados de los Tribunales Electorales, a las Consejeras y Consejeros Electorales, y a las y los Vocales Ejecutivos del INE, pertenecientes todos ellos a esta Primera Circunscripción Plurinominal de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Al Vocal del INE en Jalisco, Carlos Manuel Rodríguez Morales, siempre solidario con esta Sala.

De igual manera agradezco la presencia del Fiscal Especializado en materia de delitos electorales del estado de Jalisco, Ricardo Suru Gutiérrez.

Agradezco la asistencia de las Magistradas y los Magistrados de los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Querétaro y Yucatán que nos acompañan.

Agradezco la presencia de los representantes de los partidos políticos nacionales, los cuales en orden de antigüedad de sus partidos menciono: Del PAN, el Director Jurídico del CEN, Raymundo Bolaños,

gracias Ricardo por tu presencia; del PRI, licenciado Gerardo Triana Cervantes, representante ante el INE; del PRD, Adriana Díaz Contreras.

Saludo y saludo al senador y representante del Comité Directivo Nacional del partido Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda. Gracias, Senador, por acompañarnos.

Finalmente, no quisiera dejar de agradecer la asistencia de los representantes de los partidos políticos en el estado de Jalisco: del PAN, María Pilar Pérez Chavira; por parte del PRI, Ramiro Hernández García; por parte del PT, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón; y por parte del Verde Ecologista de México, Enrique Aubri de Castro Palomino.

A los integrantes de las comunidades indígenas en lo particular a los representantes de la etnia náhuatl en Tuxpan, Jalisco, Héctor Isabeles Osorio, gracias por acompañarnos; a la integrante Celina Vázquez Martínez, seas bienvenida; al representante de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlan Mezquitic, Carlos Chino López, gracias por estar aquí en esta sala, es tu casa.

Agradezco el acompañamiento de los ex Magistrados de la Sala Regional Guadalajara, a quienes aprovecho para hacerles un reconocimiento por todo el esfuerzo que dieron durante su encargo al ser parte de la consolidación de esta Sala, ya que ustedes con su trabajo, dedicación y esfuerzo sentaron las bases de lo que hoy es esta Sala Regional Guadalajara y su prestigio, de la cual nos sentimos orgullosos todos.

Gracias, Magistrado Gabriel Gallo Álvarez, integrantes de la Primera integración.

Gracias a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, la primera mujer Magistrada de esa Sala Regional Guadalajara y la primera mujer Presidenta también de esta Sala. Nos sentimos orgullosos de usted y de su trayectoria.

A mi amigo el Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, gracias Eugenio por estar con nosotros.

Finalmente quisiera agradecer a todas y todos nuestros invitados por su presencia, a los integrantes de las universidades, organizaciones de la sociedad civil, a nuestros familiares, amigas, amigos, a la ciudadanía que nos acompaña y a todos aquellos que nos siguen por la página de internet de este Tribunal; así como a través de YouTube y por las distintas plataformas digitales.

Rendir un informe de labores es, sin lugar a dudas, un acto que abona a la transparencia y a la rendición de cuentas en relación con la actuación de todo servidor público, aporte elementos indispensables para que la ciudadanía pueda evaluar si en el ejercicio de nuestras funciones cumplimos con los parámetros de eficiencia, eficacia, economía, resultados palpables, objetivos y medibles es uno de los objetivos fundamentales del quehacer.

Actuar con transparencia, honradez que exige nuestra Constitución, en la buena gestión del cargo público, así como la administración de los recursos públicos.

La Sala Regional Guadalajara, está convencida de la importancia de su gran responsabilidad como tribunal garante, ya que la transparencia y la rendición de cuentas, de cara a una sociedad proactiva, que exige resultados palpables y medibles, es uno de los objetivos fundamentales del quehacer institucional de este Tribunal.

Por tanto, la actuación de las y los servidores públicos que integramos este órgano jurisdiccional, está orientada a la satisfacción de las necesidades de la justicia y de los ciudadanos, lo cual abona a crear un mayor vínculo con las y los justiciables, y fortalece la confianza en los juzgadores cuando dictamos nuestras sentencias.

La Sala Regional Guadalajara, es una de las cinco salas regionales que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargada de la Primera Circunscripción Plurinominal y es la más extensa en el territorio nacional, y representa un total de 650 distritos electorales federales uninominales, 351 municipios y 16 mil 926 secciones electorales.

Además de cumplir con sus funciones jurisdiccionales, propicia la cercanía con las y los ciudadanos y con diversas organizaciones

políticas y gubernamentales, mediante la realización de diversas actividades que difunden la cultura democrática.

Al cierre del 2018 y concluido el proceso electoral federal concurrente en la Primera Circunscripción, con seis procesos electorales locales, la Sala Regional Guadalajara, conoció de las elecciones en Baja California, en las que se renovó a los integrantes del Congreso y de ayuntamientos y en las elecciones de Durango, mismas en que se eligieron también ayuntamientos.

El presente informe, cumple con los ejes rectores que ha definido el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a su llegada, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, porque es un Tribunal garante.

La Sala Regional Guadalajara, ha cumplido con la obligación de ser un Tribunal Garante.

Durante el período que se informa, ingresaron 1 mil 150 impugnaciones, es decir, la Sala Regional Guadalajara, recibió en promedio 3.15 asuntos diariamente.

Las estadísticas vienen detalladas en el informe impreso que se les entregará en unos momentos, mismos que también se encuentran en su portal institucional.

Por lo que se refiere a la materia sobre la cual versaron las impugnaciones, la mayor parte de los asuntos recibidos por esta autoridad jurisdiccional federal, fueron relativos a cuestiones intrapartidistas, lo cual representó el 55.04 por ciento y en relación con procesos electorales locales, se recibió el 24.78 por ciento de las impugnaciones totales.

Esta Sala Regional realizó 165 sesiones colegiadas de resolución de asuntos, esto equivale a un promedio de tres sesiones por semana.

Asimismo, se destaca que de los 1 mil 150 asuntos recibidos para resolución, el 99.47 por ciento se resolvió por unanimidad de votos, del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, solamente seis asuntos fueron resueltos por mayoría de votos, lo que demuestra que esta Sala

Regional ha mantenido en su mayoría, un criterio unificado entre los integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional en cuanto al sentido de las resoluciones emitidas.

En el período que se informa, las impugnaciones recibidas se resolvieron en promedio de ocho días por asunto. Desde el momento de su presentación, hasta su resolución lo que se traduce en una oportuna administración de justicia cumpliendo con la obligación constitucional de impartir una justicia pronta y expedita.

De las mil 128 sentencias emitidas solamente una fue revocada y una más fue modificada por la Sala Superior. Esto equivale que el 99.82 por ciento de nuestras sentencias no fueron modificadas y quedaron firmes, lo que contribuyó a generar certeza, seguridad jurídica en la ciudadanía y confianza en que la Sala Guadalajara actúa con predecibilidad, consistencia y apego a la norma, y a los precedentes y criterios jurisprudenciales establecidos por la Sala Superior y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Criterios relevantes.

En el periodo que se informa este órgano jurisdiccional ha emitido sentencias y criterios relevantes que han impactado favorablemente a los justiciables en el ejercicio de los derechos político-electorales, además de resguardar estado de derecho y los principios constitucionales que rigen los procesos comiciales.

Derecho al nombre.

En el JDC-29/2019, una persona acudió al módulo de atención del INE a solicitar la reposición de su credencial para votar a efecto de que contuviera su nombre completo; sin embargo, se declaró improcedente su solicitud toda vez que existía una imposibilidad técnica para emitir la credencial para votar debido al número de caracteres que contenía su nombre.

En tal virtud, esta Sala Regional adoptó las medidas necesarias para incluir el nombre completo del recurrente en su credencial para votar ampliando el número de caracteres, así como expedir una constancia

para que la parte promovente realizara sus trámites o gestiones que exigieran su identificación con nombre y apellidos completos.

En materia de plebiscito.

En el JE-8/2019 un grupo de ciudadanos presentó ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California una solicitud de plebiscito a fin de dejar sin efectos una autorización en materia de impacto ambiental para la realización de actividades relativas a la construcción y operación de una planta cervecera.

De la secuela procesal el Tribunal de Justicia Electoral de esa entidad revocó la determinación del Consejo General del Instituto Local, así la Sala Regional al analizar los planteamientos de la persona moral que se vio afectada por dicha resolución estableció que no es procedente a una solicitud de plebiscito en dicha entidad respecto de actos administrativos firmes, cuya realización es obligatoria para la autoridad competente, así como que en estos incidan en una limitación a la propiedad particular dejando sin efecto dicha sentencia y prevaleciendo lo acordado por el referido consejo local.

¿Se puede expedir una credencial para votar a una persona en estado vegetativo?

El JDC-279/2019 se planteó que los integrantes de una familia solicitaban ante el INE la corrección de los datos de credencial de elector de su padre para poder iniciar el trámite de pensión de éste debido a que se encontraba en estado vegetativo por atropellamiento.

Asimismo, señalaron que requerían esa corrección pues el número de Seguridad Social de esta persona no coincidía con su credencial de elector, por lo que no había podido dar inicio al aludido trámite.

De lo anterior, esta Sala Regional Guadalajara realizó un ajuste razonable a la normativa aplicable y a fin de otorgar la protección más amplia al justiciable estableció el criterio de que en caso de que una persona no pueda expresar su voluntad a causa de una discapacidad total, sea posible corregir sus datos y obtener su credencial para votar a través de familiares con la persona reconocida como enlace ante los órganos del INE.

Ello dio lugar a la emisión de acuerdos por la que se aprobó la actualización de los procedimientos para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al módulo de atención ciudadana y/o que no puede manifestar por sus propios medios su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al padrón electoral y entrega de la credencial para votar.

Tribunal incluyente.

Ahora bien, esta Sala Regional Guadalajara, se ha caracterizado por ser un Tribunal incluyente, al tomar en consideración el momento de resolver las diferencias existentes en los diversos sectores de la sociedad, que históricamente han sido discriminados.

Por lo que refiere a la perspectiva intercultural, los protocolos de actuación, tanto para defensores, como para impartidores de justicia, así como la jurisprudencia y los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, exigen realizar un examen pormenorizado en los casos en que se encuentren involucrados derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, considerando las desigualdades y asimetrías pre-existentes para efecto de respetar la lengua, sus usos y costumbres, la universalidad del voto, además de su autogobierno y autodeterminación.

Designación de regidurías étnicas.

JDC36 de 2019. En estos asuntos, una coordinadora tradicional de la etnia de Pápagos, en Sonora, impugnó la designación de regidores étnicos en el municipio de Caborca, sobre la base de que otro de los gobernadores tradicionales de la étnica, carecía de calidad para designar regidores, ya que el mismo reside en el estado de Arizona, en Estados Unidos.

Sin embargo, del criterio sustentado por esta Sala, reconoció el carácter binacional de la Nación Tojono Odam, asentada en Sonora México y Arizona, Estados Unidos, por lo que el hecho de que un gobernador

tradicional resida del lado norteamericano, no le resta atribuciones para designar candidatos para la elección de regidores étnicos.

Perspectiva de género.

Por otra parte, la justicia electoral también exige que los asuntos se analicen desde una perspectiva de género, para efectos de identificar y analizar si en el caso se está en presencia de actos que impliquen la discriminación de la mujer al momento de ejercer sus derechos político-electorales, principalmente el de votar y ser votado.

O si estamos en presencia de actos que impliquen violencia política en razón de género, o cualquier otro acto que desconozca la igualdad sustantiva de la mujer, en el ámbito público.

En el JDC140 de 2019, una ciudadana presentó demanda por acciones y omisiones que le impedían ejercer plenamente sus derechos político-electorales como regidora.

La Sala Guadalajara estudió el caso y determinó que los actos de los que se quejaba la regidora, constituían violencia política en razón de género.

En la sentencia, se dictaron medidas de protección, a efecto de salvaguardar su integridad, así como garantizar el ejercicio de su voto pasivo en la vertiente de ejercer su cargo, en condiciones de plena seguridad, y libre de violencia, ante las amenazas de muerte contra ella, y de su familia, intimidaciones negativas, a proporcionarle herramientas de trabajo, atender sus solicitudes, y retención de los pagos de nómina.

Con la anterior sentencia se actuó acorde al protocolo contra la violencia política en razón de género, buscando en todo momento proteger la vida y seguridad de la regidora en comento.

En virtud de lo anterior, la Sala Regional Guadalajara, tiene una meta impostergable: impartir justicia bajo una perspectiva de derechos humanos en el sentido más favorable a la persona y a su dignidad que termine con la desigualdad y exclusión de grupos históricamente vulnerables y discriminados.

Este tribunal ha sido garante de los pueblos y comunidades indígenas, de las mujeres, de las personas con discapacidad, así como de cualquier ciudadano que exige el respeto de sus derechos político-electorales y que por su especial situación frente al orden jurídico no gocen de esos derechos desde un plano paritario.

En la Sala Regional Guadalajara compartimos la visión del Magistrado Fuentes Barrera, quien en diferentes foros ha reiterado “El tribunal es aliado, es garante y defensor activo e incansable de los grupos históricamente discriminados. En pocas palabras, a ellos les decimos “nosotros somos su voz, somos sus defensores y estamos de su lado”. Fin de la cita.

Por su parte, el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha mencionado al respecto: “Sin justicia la igualdad, la libertad, la dignidad, la seguridad son sólo una quimera, un lenguaje vacío, una mera aspiración. Prosigue el Presidente de la Corte, tenemos que continuar con nuestra renovación, refrendar nuestro compromiso con México, debemos seguir derribando barreras para que haya una justicia para todos, pero sobre todo para los más pobres, los más desprotegidos, los olvidados, los marginados, los discriminados; tenemos que ser la voz de los que no tienen voz”. Fin de la cita.

Hoy en día somos un tribunal abierto, no podemos concebir la idea de que la actuación del tribunal se encuentre exenta del escrutinio público, en tanto que los parámetros de un tribunal abierto exigen el cumplimiento de estándares mínimos en el adecuado manejo de los recursos, así como en la gestión óptima del cargo público que ejerzan los juzgadores cuando emiten sus resoluciones.

El uso de las nuevas tecnologías de comunicación digital como el internet, las redes sociales, han transformado la manera en la cual la ciudadanía se comunica y accede a los servicios que prestan los Poderes del Estado. Esta Sala ha hecho todo lo que está a su alcance para que a través de las diversas plataformas se garantice un canal de comunicación con la ciudadanía en general y con las nuevas generaciones que exigen otras formas de diálogo, de comunicación y de hacer política. Tal es el caso de este tribunal cuando publica sus sentencias a través de su página electrónica, atiende audiencias de

alegato de manera personal y por videoconferencia, y utiliza plataformas como Twitter, Facebook y YouTube para acercarse a la ciudadanía de manera inmediata y difundir la capacitación en línea para fortalecer la cultura democrática.

Con el objetivo de consolidar un modelo del Tribunal Abierto, esta Sala atendió en tiempo la totalidad de las solicitudes de transparencia, estas fueron contestadas en los términos y plazos establecidos en la ley.

La Sala Guadalajara refrenda su compromiso con el fortalecimiento de la participación democrática en nuestro país, consolidando una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y el correcto tratamiento de datos personales, respetando así el ejercicio de los derechos al acceso a la información y protección de datos personales.

Por consiguiente, la esencia de la justicia abierta que ha adoptado esta sala bajo los parámetros que ha dictado la Sala Superior, postula que la ciudadanía es el eje rector del servicio público de impartición de justicia. La finalidad de la justicia electoral es atender las necesidades a través de propuestas creativas y accesibles, fomentar la transparencia en el quehacer institucional con una visión colaborativa, con otros tribunales y autoridades electorales.

Comprometido con el desarrollo integral de los funcionarios esta Sala realiza fuera de los horarios de trabajo actividades recreativas para promover la convivencia entre el personal y sus familias a través de los torneos de squash, ajedrez, así como el concurso de calaveras, con una gran participación y entusiasmo, lo cual ha sido en beneficio de las relaciones entre funcionarios generando un mejor ambiente de cordialidad y de unidad e integración.

Como los valores cívicos son importantes para todos los mexicanos, la Sala Regional Guadalajara instituyó las guardias de honor a nuestro Lábaro Patrio en el mes de septiembre.

Con la participación de funcionarios de esta Sala Regional, del Ejército Mexicano a través de la Quinceava Zona Militar, la Policía Federal, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Vocalía del INE en Jalisco y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de

Jalisco; algo relevante que tuvimos fue la participación de familiares de nuestros compañeros funcionarios, quienes al conocer nuestra iniciativa, pidieron estar presentes y ser parte de dichas actividades.

Con esos actos honramos a nuestra patria y difundimos los valores cívicos que todos los mexicanos debemos cuidar, respetar y fomentar.

A fin de impulsar la participación de los jóvenes en la democracia, la Sala Regional Guadalajara ha implementado visitas guiadas, en sus instalaciones, a estudiantes de preparatoria y universidades para que conozcan nuestro trabajo y ha puesto a su disposición los más de 12 mil ejemplares que tenemos en nuestra biblioteca para el servicio de la ciudadanía y de las autoridades de esta circunscripción.

Uno de mis compromisos como Presidente de esta Sala, establecer una política de divulgación de la cultura democrática y del respeto al Estado de Derecho, cumpliendo con una deuda social que tenemos, de regresar las universidades lo mucho que nos han dado.

Gracias al apoyo a la Universidad de Guadalajara, participamos de manera activa en la Academia impartiendo clases en la Facultad de Derecho, y con el apoyo de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara, impartimos el Seminario de Derecho Electoral para alumnos de décimo semestre.

Asimismo, se imparte cátedra en algunas otras universidades de la Primera Circunscripción, actividades que se llevan a cabo sin pago o retribución alguna, como lo establece la Norma.

Tribunal profesional.

Con el apoyo de la Escuela Judicial y de su directora, Gabriela Ruvalcaba, esta Sala ha trabajado para brindar a sus funcionarios públicos una capacitación permanente, mediante actividades académicas y culturales que han llevado a cabo tanto al interior, como al exterior de la Institución, como son cursos, talleres, conferencias, presentación de libros, foros, seminarios, en los que se tuvo una asistencia presencial de 1 mil 810 personas y 2 mil 163 visualizaciones en línea a través del canal de YouTube.

Gracias, Directora por todo su apoyo a esta Sala Regional Guadalajara.

Gracias, Gaby.

También la Escuela Judicial nos ha abierto espacios a esta Sala para que tengamos, nuestros funcionarios tomen la maestría de manera presencial y también en línea.

Asimismo, se nos ha abierto el espacio para ser parte de lo que fue el master class con la Universidad Castilla de la Mancha.

Gracias, Presidente, por abrirnos ese espacio; pero lo más importante, a partir del mes de marzo, del día 20, esta Sala Regional Guadalajara, con el apoyo de los Magistrados de la Sala Superior, abre ya en sus instalaciones la maestría en derecho electoral presencial de forma gratuita.

Acercamos la capacitación a la Primera Circunscripción en la cual esperemos y estamos seguros que va a ser todo un éxito.

Cada actividad, ya sea académica o cultural, es difundir a través de las nuevas tecnologías de comunicación digital como Twitter, Facebook y a partir del mes de abril de 2019, se abrió nuevamente el canal de YouTube de la Sala Regional Guadalajara, con el objetivo de ampliar el acceso de la sociedad, a los eventos que aquí se organizan.

Como resultado de dicha política, durante el período que se informa, hubo un incremento del 15 por ciento en nuestros seguidores de Twitter, para llegar a 7 mil 527.

Por lo que respecta a Facebook el promedio mensual de tráfico de usuarios llegó a 54 mil impactos, y en cuanto a YouTube, se ha tenido una reproducción de 9 mil 374 visualizaciones de los eventos que hemos transmitido.

Este trabajo continuará creciendo atendiendo la demanda y necesidades de la sociedad que busca información rápida en el creciente universo digital.

La Sala Regional Guadalajara hará cada vez un mayor esfuerzo para estar ahí con la frecuencia y las características de comunicación que lo hagan más didáctico, oportuno y eficiente.

De los eventos llevados a cabo resalta por interés generado y su alta concurrencia el seminario “Construcción de ciudadanía, interculturalidad y los desafíos democráticos”, en el cual, con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE, la OEA y el INAI, participaron autoridades electorales de 24 estados de la República Mexicana acudiendo consejeras y consejeros, Magistradas y Magistrados Electorales.

Como resultado de dicho encuentro y de las múltiples mesas de discusión de análisis se tuvo la iniciativa de suscribir la declaración Guadalajara, en favor de los pueblos indígenas con el propósito de refrendar su compromiso de identificar el derecho indígena aplicable en el marco del respeto al pluralismo jurídico, propiciar que las controversias se resuelvan en la medida de lo posible por las propias comunidades, privilegiando el consenso legítimo, estableciendo que la interculturalidad debe entenderse como el diálogo respetuoso entre culturas y privilegiando el diálogo como principio básico de la relación entre la función estatal de los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes.

En dicha declaración firmaron como testigos de honor el Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, el Consejero Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del INE, y el Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Francisco Guerrero Aguirre.

Este evento fue resultado de la suma de esfuerzos diversos, contamos con el apoyo incondicional y participación del licenciado Raúl Padilla López, Presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, quien nos abrió las puertas para poder tener acceso a muchas de sus instalaciones y pudiera llevar a lugares fantásticos como fue el paraninfo de la Universidad de Guadalajara y la biblioteca Iberoamericana.

Contamos con el apoyo del Presidente del ayuntamiento de Guadalajara, Ismael del Toro Castro; de la Cámara de Comercio de Guadalajara, con el apoyo del Presidente Xavier Orendain de Obeso,

del maestro Alonso Solís Sillas, Subdirector de la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz. Gracias, gracias amigo Alonso por todo el apoyo. El evento fue un éxito además de haber sido enmarcado en dos lugares emblemáticos como lo comentaba, el paraninfo Enrique Díaz de León y la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz, recintos prestados de forma gratuita por la universidad de Guadalajara, a ella mi reconocimiento y agradecimiento por siempre brindar apoyo generoso a esta Sala.

Tribunal responsable.

La Sala Regional Guadalajara ha asumido un compromiso con el registro puntual de los recursos buscando los mejores resultados a la vez que se desarrolló en un actuar comprometido con la dinámica de la aplicación responsable de los mismos, fortaleciendo el apego a la transparencia y a la rendición de cuentas, haciendo mucho más con menos recursos.

El actuar de manera coordinada con el área Administrativa de la Sala Superior nos ha permitido desarrollar una gestión integral, oportuna y transparente de los recursos públicos.

Es importante destacar que la gestión administrativa ha sido eficiente y ha cumplido la función de acompañar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales. Para ello hemos contado con el respaldo y apoyo incondicional del Secretario Administrativo Arturo Camacho Contreras, y de su equipo del área Administrativa del apoyo a Magistrados y de servicios generales. A todos ustedes, gracias por el apoyo a esta Sala Guadalajara; gracias, Arturo, por tu apoyo y solidaridad.

Trabajo en equipo.

Quiero agradecer a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, por atender adecuadamente la agenda de género. Con la organización y difusión de eventos lo que ha contribuido a generar una cultura democrática de la igualdad sustantiva de la mujer en el ámbito público de la Primera Circunscripción.

Agradezco también a mi amigo, el Magistrado Sergio Guerrero Olvera, que con su gran contribución ha colaborado en la Agenda de los

Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de difundir en la justicia electoral una perspectiva intercultural en el reconocimiento de los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades.

Gracias, Gaby y Sergio por su apoyo ilimitado, para traer ponentes y eventos importantes a esta Sala.

De igual manera, agradezco al Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera, por su apoyo, acompañamiento, y participación en las múltiples actividades programadas por esta Sala Regional Guadalajara, y a su equipo, tanto el área de Presidencia, comunicación social, así como el área de documentación, quienes siempre han sido solidarios apoyando nuestra Sala.

A la Magistrada Mónica Aralí, gracias por el apoyo brindado a esta Sala en temas de igualdad de género, así como al Tribunal Infantil y la Agenda de Jóvenes, de la cual siempre he sido invitado a participar.

Al Magistrado José Luis Vargas, por el apoyo institucional en materia de agenda internacional, como fueron las invitaciones a los Magistrados de esta Sala, para que participáramos en las misiones de acompañamiento electoral durante el desarrollo de las elecciones del Salvador, Guatemala y Bolivia, de las cuales, la Sala Guadalajara, participó.

Esto nos permitió compartir nuestra experiencia, y con ello dar a conocer el contexto internacional, y que se desarrollan las elecciones en nuestros países.

La experiencia de Bolivia fue de gran importancia y nos ha permitido compartirla con nuestros compañeros de esta Sala, con universidades, funcionarios electorales de la Primera Circunscripción y los compañeros de la Sala Superior.

Quiero hacer una mención especial al personal de esta Sala, a cada uno de ustedes, les agradezco su colaboración, su empeño, su esfuerzo, su dedicación, en muchos momentos sus sacrificios familiares, todos con la finalidad de sacar los trabajos de esta Sala.

Los resultados alcanzados en el período que se informa, han sido fruto del trabajo que cada integrante ha realizado en sus respectivas áreas,

en ponencias, en Secretaría General, en la Secretaría Ejecutiva, en la Delegación Administrativa, con lo cual han dado muestra clara de un sentido de compromiso, como del espíritu de entrega institucional, que todo servidor público debe observar para con la ciudadanía a la que nos debemos.

Me permito hacer una mención especial a quienes además de las labores que tienen asignadas en esta Sala, han mostrado un espíritu de profesionalismo, entrega, solidaridad a su institución, ya que ante la ausencia por enfermedad de la responsable de comunicación social, ha tomado dicha responsabilidad redoblando esfuerzos, la organización de más de 25 eventos organizados por esta Sala, gracias a la licenciada Anel Maldonado, Joselyn Cruz, la doctora Guadalupe Áreas, a la maestra Rosario Fernández.

Para ustedes mi reconocimiento y agradecimiento.

A mi padre, a mi hija, hijo y hermanos que me ven por Internet. Gracias por todo su apoyo.

La comunicación se ha convertido en una actividad cotidiana y obligada a través de informar, difundir y comunicar. Construimos un proceso de retroalimentación con los ciudadanos, rendimos cuentas, hacemos ejercicio permanente de transparencia, pero también debemos escuchar y atender lo que los ciudadanos reclaman, necesitan saber, conocer, opinar.

Vamos diseñar una comunicación digital permanente con los ciudadanos para contribuir a enriquecer y fomentar la cultura democrática.

Será un esfuerzo, sin duda, pero partimos de la premisa de la máxima difusión para que la sociedad se entere de los temas, alcances, tesis, acuerdos de nuestros votos, de nuestras sentencias para generar mayor confianza y consolidar nuestra democracia.

Haremos una comunicación digital, escucharemos con atención y respeto a la ciudadanía, haremos mensajes adecuados a las diferentes plataformas digitales para establecer una relación de retroalimentación permanente para construir ciudadanía.

Para concluir, si bien hay resultados objetivos y medibles hay muchas cosas por hacer con el fin de refrendar el compromiso con la ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia y así como proteger y garantizar la legalidad y certeza de las elecciones, la Sala Regional Guadalajara se declara lista para el 2021, para contribuir con la legitimidad de la institución, fortalecer la confianza ciudadana, mantener los estándares de justicia abierta y ser un factor de estabilidad y paz social.

De igual manera tenemos el compromiso de continuar sumándonos a la iniciativa zona segura, con la finalidad de que la Sala Regional Guadalajara brinde apoyo a quienes se encuentren en situación de peligro o riesgo para que puedan acceder a nuestras instalaciones y contactar a un familiar, amiga o amigo que le ayude a llegar segura a su casa.

Dicho lo anterior, el acto republicano de presentar un informe de labores ante la ciudadanía contribuye a generar certeza en que las decisiones de este tribunal se sujeten invariablemente a los principios de legalidad, constitucionalidad y convencionalidad al más de incentivar un diálogo con la sociedad para conocer el quehacer jurisdiccional de esta Sala Regional y verificar así que sus sentencias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos político-electorales de los justiciables.

A la exigencia fundamental del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el ser garante de la democracia de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de preservar que la renovación de los poderes públicos se realice mediante elecciones libres, auténticas, periódicas, como lo exige la constitución.

Seguiremos trabajando incansablemente con miras a las elecciones 2021, las más grandes de la historia, acorde a los principios rectores de legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia. Como lo ha dicho el presidente de la Sala Superior, en cuanto al principio de independencia de este tribunal. Cito: “ni presiones, ni colores, ni siglas están por encima de lo que mandata nuestra constitución y estamos obligados a obedecerla”.

Esta Sala Regional Guadalajara estamos convencidos en buscar hacerlo perfecto para que salga bien. De hacer mejor las cosas de lo que nos corresponde, de dar por nuestro país lo extraordinario porque es nuestro deber, cumplir con una función es cumplir con nuestra vocación de servicio a la ciudadanía.

México es un país de las instituciones. Creer en las instituciones es creer en México. Trabajemos juntos para fortalecerlas.

Vale la pena hacerlo por el bien de nuestro México, por el bien de la democracia.

Muchas gracias.

Continuamos, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización, Magistrado Presidente.

Le comunico que el siguiente punto a tratar consiste en un mensaje del Magistrado José Luis Vargas Valdez, integrante de la Sala Superior y de la Comisión de Administración, ambas de este Tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, señor Secretario.

Señor Magistrado, por favor.

Magistrado José Luis Vargas Valdez: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Me da mucho gustar estar hoy aquí en esta Sala Regional Guadalajara, y saludo principalmente con especial respeto al Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera; también a mi colega y decana yo creo de esta Sala Regional, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Felicidades.

Y, por supuesto, con respeto, admiración y cariño al Presidente de esta Sala, Jorge Sánchez Morales, a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, y al Magistrado Sergio Guerrero Olvera.

También quiero aprovechar para volver a felicitar y agradecer a todos los Magistrados de las salas regionales que ya han hecho este mismo proceso de informe anual y a los que faltan también, y saludo, por supuesto a los representantes de las instituciones electorales de esta Primera Circunscripción, diputados locales y federales y senadores de la República.

Quisiera yo iniciar felicitando especialmente a partir, no de una cuestión subjetiva, sino de un aspecto totalmente objetivo, al desempeño de todas y todos los funcionarios de esta Sala Regional Especializada.

Y lo digo porque como lo he venido manifestando en otros informes, yo empiezo por ver las cifras que, creo que son lo que habla del trabajo, más allá de cualquier otra cosa.

Y debo decir que esta Sala es la Sala a nivel nacional, que tiene el mejor índice de resolución en tiempos, con menos de nueve días por asunto.

Y creo que eso es un promedio histórico, creo que eso se debe y se tiene que reconocer al trabajo, no sólo de la Magistrada y los Magistrados, sino de todo el personal.

También al mismo tiempo y eso es otro de los datos que me parece que hablan en ese sentido, es que es una sala que básicamente y hoy tiene el menor rezago histórico de su existencia, con un 0.02 por ciento.

Es decir, prácticamente no tiene ningún rezago.

Y, obviamente, junto con otras salas, como puede ser la Sala Regional Monterrey, Sala Regional Xalapa, también quiero señalar que es una Sala que por parte de la Visitaduría Judicial de este Tribunal, no ha recibido observación alguna, y creo que eso también hay que destacar. Es decir, al final, desde que existen estos métodos que lo que buscan es generar certeza al ciudadano y generar controles para homologar una calidad de la justicia, cuando se tienen este tipo de noticias, son buenas noticias y se les tiene que reconocer.

Por lo mismo, yo quisiera señalar que tenemos que tener presente cuáles son los momentos en los cuales esta Sala Regional y este Tribunal están trabajando.

Estamos ante nuevos retos que enfrenta la democracia a nivel mundial; existe en México y en el mundo una desafección clara y cada vez más progresiva en torno al concepto de la democracia, los partidos políticos en México y a nivel mundial, enfrentan una serie de problemas que tiene que ver, no solo con esa desatención, sino con otras cuestiones que han rebasado ya la visión tradicional de hacer y de vivir en democracia.

Particularmente me refiero, por ejemplo, a los temas que tienen que ver con nuevas tecnologías, los dilemas, si se debe utilizar o no para efficientizar la democracia.

Hace unos días en República Dominicana tuvieron que suspender un proceso electoral por un fallo en torno a esos usos de tecnología, pero por otro lado también son plataformas que nos han permitido tener mucha más interconexión, mucho más conocimiento y mucha más capacidad de manifestación a la ciudadanía. Y eso también es parte de vivir en democracia.

Precisamente por eso creo que uno de los mensajes que yo daría en este informe es que no perdamos de vista la importancia de fortalecer nuestro sistema electoral, de seguir fortaleciendo, con defectos, con posiblemente cuestiones que, sin duda, se podrán mejorar en el tiempo, pero ya gozamos casi de tres décadas donde ha habido una alternancia pacífica de gobernantes y donde a mi forma de ver existe estabilidad democrática.

Y creo que eso no se nos debe perder de la brújula y precisamente para eso es que a mi modo de ver tenemos que pensar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo he dicho también en otros informes, lo tenemos que ver como una sola institución, una institución cohesionada, una institución que como ya lo decía el Magistrado Presidente de esta Sala, se compone de siete salas, cinco salas regionales, una Sala Regional Especializada y una Sala Superior.

Y, finalmente, para la ciudadanía lo que brinda certeza es que los criterios que emita este tribunal sean criterios homólogos, sean criterios certeros y sean criterios que abonen en la validez de la constitución y de las leyes y derechos en materia política y electoral.

Justo por eso lo que yo quiero manifestar es que eso no se da solo con una intención, sino exige una serie de pilares y esos pilares es una cuestión que se tiene que seguir trabajando en el tiempo y que eso se da con cuestiones muy concretas y que tienen que ver precisamente con ese criterio de responsabilidad e institucionalidad que a mi modo de ver la Sala Regional Guadalajara lo tiene, con esa profesionalización y capacitación de la cual ya se hablaba, que es fundamental para dar la mejor calidad de justicia electoral, con un aspecto fundamental y aquí creo que ya no hay vuelta atrás, que es una paridad efectiva en materia de género, pero una paridad, como ya dije, que sea real y efectiva a partir de políticas institucionales, políticas públicas que no sólo lo diga en términos de números, sino también en términos de atender las circunstancias entre hombres y mujeres.

Hace unas horas, la Comisión de Administración y paso a ese punto, se solicitó que dentro de las políticas a partir de una instrucción que después de una discusión y a partir de una instrucción que dio el Magistrado Presidente de la Sala Superior, para que el área de recursos humanos atienda precisamente cómo poder hacer mucho más compatible el período de las mujeres que están, no sólo embarazadas, sino en período de lactancia.

Me parece que todo eso, lo único que abona es para que no sólo se tengan mujeres trabajando, sino mujeres felices y que puedan cumplir con sus roles, tanto laborales, profesionales como familiares y que sean compatibles con el mundo, un mundo que ha sido históricamente mucho más proclive a beneficiar al hombre.

En ese sentido, la Comisión de Administración, me gustaría pedir a los Magistrados y a la Magistrada, que nos vean de verdad con aliados, es decir, a veces nos toca hacer una labor que no gusta, que es revisar cuestiones que son parte de los mandatos de la Comisión de Administración, pero también es cierto que nos tocan hacer como esta política que les acabo de mencionar, muchas otras que lo que nos corresponde y lo que yo me comprometo con ustedes y con todos, es a

que sea una Sala que, primero, una comisión, perdón, que primero vele por su autonomía y su independencia jurisdiccional.

En ese sentido, yo sí reitero y creo que ha sido, no sólo mi criterio, sino el criterio de todos mis pares, somos absolutamente respetuosos de sus criterios jurisdiccionales.

Y precisamente lo que nos corresponde, para que eso se pueda hacer valer, es generar condiciones para que puedan trabajar ustedes con la excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad y por supuesto, conocimiento de la parte territorial y geográfica que ustedes mejor conocen con los estados que componen esta circunscripción.

Creo que, trabajando así, vamos a trabajar en una misma línea, vamos a trabajar, sin duda, de manera mucho más benéfica para los justiciables, para la gente que viene aquí a solicitar justicia, y precisamente creo que uno de los factores elementales para lograr eso, es que no solo eso se enfoque en lo jurisdiccional, sino también se haga valer en los términos de la mejora, de los intereses de los funcionarios que trabajan en esta Sala.

En ese sentido, creo que nuestro reto, nuestro compromiso es que existan mejores condiciones laborales, que no se tengan que pedir prestadas las pantallas, sino que tengan sus propias pantallas, que de verdad la vida y la calidad del personal, sea coincidente y sea armónica con la vida familiar que todos tenemos absoluto derecho a tener y respetar.

Y obviamente para eso, que eso se acompañe, como ya lo decía el Magistrado Presidente, de unos esfuerzos importantes para brindar esa plataforma de conocimientos a través de la escuela judicial y que verdaderamente la gente que trabaje aquí sea gente de excelencia y eso redunde en la justicia que aquí se imparte.

De verdad a mi modo de ver, lo que quiero finalmente señalar es que creo que vamos por buen camino, creo que esta Sala va por buen camino y creo que es un momento óptimo, como ya lo decía el Magistrado Presidente, para de cara a un proceso electoral que será complejo unir esas fuerzas, pulir eso que está todavía en vías de construcción y generar los lazos de comunicación, de institucionalidad

y, por supuesto, de absoluto respeto, ya lo decía, a autonomía e independencia judicial, para que eso se note de cara al 2021.

De verdad muchísimas felicidades, Magistrado Presidente, Magistrada Gaby del Valle, y Magistrado Sergio Guerrero. De verdad felicidades por su trabajo y felicidades a todas y todos los que laboran en esta Sala Regional.

Muchas gracias.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Continuamos, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su venia, Magistrado Presidente.

El informo que el siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a escuchar un mensaje del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En los términos apuntados se le invita atentamente a usted, Magistrado Presidente, para que nos honre con unas palabras.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y todos.

Saludo con mucho aprecio a mi amigo el Magistrado Jorge Sánchez Morales, Presidente de esta Sala Regional Guadalajara.

A mi compañera Gabriela del Valle Pérez, integrante también de esta Sala; a Sergio Arturo Guerrero Olvera, querido amigo también con mucho aprecio te saludo.

No puedo dejar de mandar un mensaje de salutación también a mi querido compañero José Luis Vargas Valdez, quien efectivamente me acompaña en las tareas de la Comisión de Administración. Y él ya lo refería hace unos momentos, lo hace con una visión humanista.

El día de ayer efectivamente se acaba de decidir no sólo examinar, sino posiblemente otorgar licencias de carácter humanitario para personal que tenga problemas de enfermedades graves, licencias por sustitución de maternidad y examinar la posibilidad también de generar horarios más flexibles para aquellas trabajadoras que estén en periodo de lactancia.

Creo que esta es una visión humanista que se incorpora a la Comisión de Administración y de la que el Magistrado José Luis Vargas Valdez ha sido un gran impulsor.

También no quiero dejar escapar la oportunidad de saludar a mi querida amiga Mónica Aralí Soto Fregoso, quien es compañera de muchas batallas y yo diría con la misma visión constitucional y jurídica de los asuntos nos empata mucho nuestro pensamiento jurídico, pero no solo eso, sino una gran amistad y de verdad, aprecio mucho que nos acompañes en este evento tan significativo de rendición de cuentas.

Además, veo que esta Sala Regional tiene un gran poder de convocatoria; veo a muchos dirigentes de partidos políticos, legisladoras, legisladores; de verdad, el Tribunal Electoral les agradece su acompañamiento en este ejercicio de transparencia.

Blanca Lilia, muchas gracias, como siempre una gran aliada en el INAI, hemos celebrado recientemente un convenio precisamente para fortalecer el concepto de Tribunal abierto.

Muchas gracias por tu acompañamiento, y también veo a muchos funcionarios electorales, del Instituto Nacional Electoral, de Tribunales Electorales Locales, que son siempre, de verdad, grandes acompañantes de las labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con ellos hemos trabajado muchos temas jurídicos, han tenido una gran cercanía con nosotros y les agradezco que hoy estén aquí.

Cómo no dejar de felicitar, no puedo pasar por alto hacer extensiva la felicitación que ya el Magistrado Vargas Valdez refería a todos y cada uno de los trabajadores de esta Sala Regional, que por los números ya

no voy a hablar de ellos, ya los destacó el Magistrado José Luis Vargas Valdez, dan una muestra de entrega y vocación de servicio muy destacado.

Es obligado resaltar que la última palabra en un estado constitucional, no corresponde al Poder Legislativo, no corresponde al Poder Ejecutivo, ni siquiera a los Tribunales terminales.

De acuerdo con el filósofo John Rollis, la última palabra la tienen los tres poderes y sus relaciones mutuas; pero con un último control, ejercido por la ciudadanía responsable.

En ese sentido, informar a los ciudadanos, es reconocer el rol que poseen como los últimos juzgadores de nuestra labor, que sepa la sociedad mexicana que las audiencias de alegatos que celebra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha sido un instrumento muy valioso, para recibir argumentos jurídicos, pero sobre asuntos, escucharlos y tomar un criterio jurídico, pero no para definir una sentencia.

Las sentencias, como lo decía el Magistrado Presidente de esta Sala, se definen por la Constitución y por la Ley.

La responsabilidad de un Tribunal terminal, es resolver los asuntos de manera pronta, pero también de manera completa. Los diferimientos que a veces pasan en los asuntos, se dan para cumplir con los principios de congruencia y con los principios de exhaustividad.

Estudiar los asuntos de manera integral, y resolverlos de manera completa, como lo mandata el artículo 17 Constitucional.

No debemos perder de vista que nuestra existencia como autoridades, se debe a los ciudadanos, y se justifica en el servicio que hacemos diariamente y de forma permanente a la sociedad.

Agradezco a la Magistrada del Valle, al Presidente Sánchez Morales, y al Magistrado Guerrero, por la invitación que nos han extendido para asistir a este Informe de Labores.

Me gustaría recordar cuál es la trascendencia de informar en todo estado democrático. La comunicación social, por parte de las instituciones, cumple con una doble función: por un lado, funge como un mecanismo de rendición de cuentas a la comunidad a la que servimos; y, por otro, es un ejercicio de transparencia.

En ese sentido, los informes son un acto de responsabilidad, pero también de autocrítica. Mediante esos informes, exhibimos nuestros fallos, nuestros aciertos, nuestros logros, nuestros planes, para que sean examinados y sean escrutados por la opinión pública.

Los funcionarios del Tribunal Electoral no debemos temer a dicho escrutinio público, sino aprovecharlo precisamente para la consolidación de la democracia.

Quiero ser claro. Las autoridades electorales no podemos garantizar la consolidación de la democracia mexicana sin el vínculo que propicie la comunicación y la participación de la ciudadanía.

Por eso en el Tribunal Electoral nos hemos fijado a la meta de abrirnos a la sociedad en todo lo que respecta a nuestro quehacer y hemos tomado la acción hasta convertirnos en ejemplos de transparencia en el país.

Anuncio en este momento que presentaré próximamente la propuesta a mis compañeras y compañeros de la Sala Superior para empezar a examinar el tema del juicio en línea precisamente a través del recurso de reconsideración y de revisión de procedimiento especial sancionador, que son las herramientas que más fácil acceso tendrían en este momento bajo los esquemas informáticos con los que ya cuenta el tribunal, esto planteado como una posibilidad, como una opción para quien decida utilizarla pueda aprovechar la tecnología y hacer más expeditos los trámites en los juicios.

Desde luego esto es fruto de todo el esfuerzo que han realizado las Magistradas y Magistrados de la Sala Superior para acercar la justicia a la ciudadanía aprovechando los avances tecnológicos.

Quiero felicitar a la Sala Guadalajara porque en este último año enfrentó retos de gran magnitud.

En 2018, seis de las ocho entidades federativas que conforman esta circunscripción llevaron a cabo procesos electorales concurrentes, además la renovación de los 39 ayuntamientos en Durango y la elección de Baja California en 2019 ejercieron una gran presión y carga de trabajo en todos ustedes.

Sin embargo, estoy convencido de que dichos desafíos fueron encarados con entrega, dedicación y, sobre todo, profesionalismo que es digno de aplaudir.

Las sentencias no deben ser entendidas como meras decisiones aisladas, sino como una institución cuyo fin esencial es la pacificación de los conflictos a través del derecho, la estabilidad social y la seguridad jurídica son también su fin esencial.

En este contexto, esta Sala emitió criterios relevantes y de muy diversa naturaleza que dejan constancia del alto impacto que tiene su voz.

Digo de muy diversa naturaleza porque se resolvió sobre asuntos que ya nos decía el Magistrado Sánchez Morales, giraron en torno al derecho al nombre, candidaturas independientes, sistemas de financiamiento a partidos políticos y la figura del plebiscito.

Quisiera hacer mención especial de dos casos que me parecen torales para comprender el impacto real que poseen los tribunales en el escenario del país.

Recordemos que el 20 de febrero se determinó como el Día Mundial de la Justicia Social por parte de la ONU. ¿Qué dijo la ONU? La justicia social implica que se defiendan los principios de igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas y de los migrantes.

En este contexto, quiero hacer referencia a que esta Sala decidió a favor de una comunidad indígena ante la negativa del ayuntamiento de entregarle recursos públicos y permitirle administrarlos directamente.

Esta Sala mandó un mensaje claro con esa decisión. México es un país multicultural y deberá respetarse la identidad de los pueblos indígenas, sus usos y sus costumbres.

¿Qué impacto tiene esta resolución en la sociedad? Nos preguntamos.

Creo que la respuesta es sencilla: impone a las autoridades municipales, que cuentan con comunidades indígenas, dentro de su demarcación, la obligación de tratar a todos los ciudadanos en un plano de igualdad.

Asimismo, fortalece el acceso a recursos públicos, en materia electoral, a estas comunidades, para que los administren en plena libertad, expandiendo su autonomía. Es una clara muestra de protección a los grupos vulnerables.

Otro caso que me gustaría mencionar brevemente, tiene relación con las amenazas y agresiones hacia una regidora por parte de sus compañeros.

Este Tribunal dictaminó que la violencia contra las mujeres, tiene un impacto y alcances distintos, por lo que se decidió otorgarle la máxima protección.

¿Cuál es el mensaje de esta sentencia? La Sala Guadalajara es consciente de los desequilibrios de género en materia político-electoral, y refrenda su compromiso para que se corrijan ¿y cuál es el impacto, nos preguntamos? Las mujeres gozarán de un trato diferenciado y de una mayor protección por parte de las autoridades.

La calidad de la democracia de un país, está definida por el respeto de los derechos de las mujeres y la plena maximización del principio de igualdad.

En ese sentido, esta Sala está y ha demostrado estar a la altura y ser sensible a las desigualdades que imperan en nuestro México. No podemos negar la realidad que se nos presenta, somos un país multicultural, y en donde la violencia contra la mujer continúa vigente.

Por eso, quiero reconocerle su labor: continúen trabajando como hasta ahora lo han hecho, en favor de toda la sociedad, pero especialmente en favor de aquellos que sufren por esos desequilibrios.

Para terminar, quisiera recordarles que los retos por venir, serán de mayor magnitud en el 2021, creo que lo saben y lo entienden, porque así comprendí su mensaje.

Espero que todos cerremos filas para afrontar este año tan enigmático que nos tocará vivir, todo con un objetivo en la mira: fortalecer a la democracia mexicana.

Muchas gracias.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Secretario General, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que, conforme al orden del día, no hay otro asunto qué tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada esta Sesión Solemne, a las 13 horas con 38 minutos del día 21 de febrero de 2020, agradeciendo la asistencia a los presentes, así como los que nos siguen por Internet, Intranet y YouTube.

Buenas tardes.

- - -o0o- - -